

AUTOCARES RAMÓN DEL PINO, SL	MANUAL DE INSTRUCCIONES	Ref.: IT-062.11 Versión: 0 Fecha: 15/03/20
	TITULO: PROTOCOLO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN “COVID-19”	Fecha Revisión: 22/05/2020

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL MATERIAL MÓVIL E INSTALACIONES DE LA EMPRESA CON MOTIVO DEL CORONAVIRUS COVID-19

El Protocolo de actuación llevado a cabo según el marco de referencia sobre las medidas de limpieza y desinfección del material móvil (Autobuses, Autocares y Turismos VTC) y de las instalaciones asociadas en nuestra empresa, con motivo de la alerta sanitaria generada por el coronavirus COVID-19 son las siguientes:

Primero. Documentación de referencia que tiene en cuenta la empresa para sus servicios:

- Procedimiento de Actuación frente a casos de infección por el nuevo coronavirus (COVID-19) establecidos por el Ministerio de Sanidad, Gobierno de España.
- Procedimiento de Actuación por el Servicio de Prevención Ajeno de Riesgos Laborales (Empresa Contratada: SP CUALTIS, SLU) frente a la exposición al nuevo coronavirus establecido, Ministerio de Sanidad, Gobierno de España.
- Resolución de la Dirección General de Movilidad de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, por la que se adoptan medidas especiales en materia de transportes y movilidad en relación con el coronavirus.

Segundo. Responsabilidades:

La Dirección de la empresa tiene la responsabilidad de llevar a efecto y de coordinar todas las actuaciones necesarias para que se gestionen los procesos de limpieza y desinfección según protocolos establecidos en el marco de referencia para el servicio de transporte público de viajeros.

Además, nuestra empresa tiene contratado concierto con Servicio de Prevención ajeno (SP CUALTIS, SLU) que tiene establecido en sus procedimientos los protocolos de actuación frente a la exposición al nuevo coronavirus y además, tiene realizada una Evaluación de Riesgos Biológicos de la empresa para este caso.

Tercero. Desarrollo:

Actuaciones a llevar a cabo por el personal de la empresa:

- CONDUCTORES: Guardar distancia de seguridad de 2 m, desinfección de manos (agua y jabón, solución hidroalcohólica de manos, guantes, mascarillas auto filtrantes de partículas), en autobús dejar primera fila de autobuses libre y el aforo de pasajeros limitarlo al 50% según último Real Decreto.
- ADMINISTRATIVOS: Guardar distancia de seguridad de 2 m, desinfección de manos (agua y jabón, solución hidroalcohólica de manos, guantes, mascarillas auto filtrantes de partículas).
- MECÁNICOS: Guardar distancia de seguridad de 2 m, desinfección de manos (agua y jabón, solución hidroalcohólica de manos, guantes, mascarillas auto filtrantes de partículas).
- PEONES: Guardar distancia de seguridad de 2 m, desinfección de manos (agua y jabón, solución hidroalcohólica de manos, guantes, mascarillas auto filtrantes de partículas).

Informar que todos nuestros trabajadores (Conductores, Administrativos, Mecánicos y Peones) han sido formados e informados mediante un protocolo de actuación en materia preventiva biológica frente al COVID-19, dentro de su ámbito laboral y personal para extremar las acciones preventivas.

Actuaciones de limpieza y/o desinfección sobre edificios, material móvil o lugares de trabajo se detallan a continuación las siguientes:

El producto a utilizar en las tareas de desinfección será un producto con solución Peróxido de Hidrógeno.

La empresa proporciona para la limpieza de las instalaciones y autobuses de los equipos de protección adecuados de acuerdo a su Evaluación de Riesgos Laborales y Evaluación de Riesgos Biológicos elaborado por nuestro Servicios de Prevención y de acuerdo al Procedimiento de Actuación frente a la exposición del nuevo coronavirus del Ministerio de Sanidad.

Además, de forma preventiva y con carácter general se realizarán limpiezas diarias como medidas dirigidas a minimizar en lo posible la transmisión de la infección, intensificando la limpieza de las zonas de uso común, como aseos, zonas de espera y descanso, vestuarios, así como elementos del mobiliario de uso manual.

En lo relativo específicamente al material móvil (Autobuses, Autocares y Vehículos VTC) de la empresa se deben seguir las siguientes recomendaciones a nuestros conductores:

- Limpieza del puesto de conducción: Se procederá a la aplicación diaria de solución desinfectante (mezcla 2% peróxido de hidrógeno y 98% agua) a los distintos elementos y superficies susceptibles de poder contener presencia del coronavirus: asiento del conductor, exterior de armarios auxiliares, parasol, mandos de accionamiento de puertas y, con especial hincapié, su sistema de comunicación. La técnica de esta tarea consistirá en aplicar una bayeta de microfibra impregnada de la solución desinfectante sobre cada uno de los elementos descritos, de manera que queden en su totalidad bañados por la misma y sometidos a su acción biocida. Se evita con esta técnica de actuación la vaporización o propulsión aérea en espacios cerrados, siguiendo las instrucciones de las autoridades sanitarias al respecto.
- Limpieza del recinto de viajeros: Se procederá a la aplicación de solución desinfectante (mezcla 2% peróxido de hidrógeno y 98% agua) a los elementos del recinto más susceptibles de ser manipulados o contactados por los viajeros, tales como paramentos verticales y barras de sujeción, asientos y reposabrazos, mandos de accionamiento de puertas, marcos y dinteles perimetrales de las puertas, siempre en función del tipo de material de que se trate. La técnica de esta tarea consistirá en aplicar una bayeta de microfibra impregnada de la solución desinfectante sobre cada uno de los elementos descritos, de manera que queden en su totalidad bañados por la misma y sometidos a su acción biocida. Se evita con esta técnica de actuación la vaporización o propulsión aérea en espacios cerrados, siguiendo las instrucciones de las autoridades sanitarias al respecto.

Por último, indicar que diariamente al finalizar el servicio se realizará vaporización con cañón de ozono durante 30 minutos dentro de cada autobús para su desinfección.

Cuarto. Información a terceros:

Nuestra empresa comunicará el contenido del protocolo específico a todas las empresas colaboradoras en la prestación del servicio de transporte público de viajeros, exigiendo su cumplimiento e informando a sus trabajadores que deberán seguir tales actuaciones. Y toda esta información será enviada y publicada a través de nuestra página web a modo de información para los usuarios, clientes y proveedores de nuestra empresa.

Realizado por:	Revisado por:	
Roble. SGI.	Dirección.	IT.062.11